



**FeS**  
Federación  
de Servicios

## **COMUNICADO DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

Desde UGT, queremos reiterar de nuevo que, a pesar de los intentos que nuestro Sindicato ha venido realizando para alcanzar una solución negociada, en relación con la problemática de las horas extraordinarias que se generó tras la sentencia del Tribunal Supremo. Esta situación, que nosotros no deseábamos se produjera, nos deja a todos a la espera de las decisiones judiciales que vayan aconteciendo para soluciones este conflicto. .

Confiamos en que la solución que los tribunales de justicia impongan, aclaren razonablemente la vía de solución a este problema que se ha generado y de la que ni los Sindicatos, ni los trabajadores son responsables, aunque muy posiblemente esta solución se prolongará en el tiempo.

Las empresas de seguridad del sector, de manera unilateral están abonando a los trabajadores las horas extraordinarias, utilizando un sistema de valoración de las mismas , bajo unos criterios de interpretación favorables a sus intereses.

En UGT, y a la espera de una solución clara por parte de la justicia, **NO RECONOCEMOS** en ningún momento nuevos sistemas de pago, que lo único que pretenden es desorientar y diferenciar a los trabajadores de la Seguridad Privada .

Por ello y hasta que ésta situación este resuelta, seguiremos defendiendo los intereses individuales y colectivos de los compañeros y compañeras del Sector, tanto por la vía jurídica como por la acción sindical.

**Secretaría Sectorial de Seguridad**